



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1809

BUENOS AIRES, 23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004754-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORTOPEDIA SANTA LUCÍA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora BIBIANA DEL ROSARIO MARINO, Matrícula Provincial N° 7.216, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1809

ORTOPEDIA SANTA LUCÍA S.R.L., con domicilio en la calle Rosario de Santa Fe 420, Barrio Centro, provincia de Córdoba, a partir del 29 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora NATALIA VERÓNICA BERNABEY, Documento Nacional de Identidad N° 26.612.243, Matrícula Provincial N° 6.641, como Directora Técnica de la firma ORTOPEDIA SANTA LUCÍA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-4754-15-1

DISPOSICIÓN N°

dc

1809

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
ANMAT